

**OFICIO.:** N° 240

**ANT.:** Oficio N° 95448 de fecha 11.03.25.

**MAT.:** Lo que indica.

**FRESIA, 28 MAR. 2025**

**DE: EDUARDO ANDRÉS RUPALLAN VARGAS.  
ALCALDE COMUNA DE FRESIA (S).**

**A: CÁMARA DE DIPUTADOS.  
REPÚBLICA DE CHILE.**

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N° 95448 de fecha 11 de marzo del año 2025, me permito informar lo siguiente en relación con lo solicitado:

En primer lugar, queremos expresar nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de la vecina María Caricheo Pailalef, ocurrido el 16 de febrero de este año. Q.E.P.D. Este doloroso suceso nos invita a reflexionar y nos recuerda una realidad que, lamentablemente, es más frecuente de lo que imaginamos, tanto a nivel comunal como nacional. En este contexto, como Administración, hemos brindado todo nuestro apoyo a la familia y vecinos afectados, acompañándolos en estos momentos tan difíciles y ofreciendo la ayuda necesaria conforme a sus requerimientos.

Asimismo, hemos implementado medidas inmediatas que están directamente orientadas a atender las necesidades de los adultos mayores de nuestra comuna. Estas acciones, que detallaremos a continuación, tienen como objetivo principal identificar las situaciones más urgentes que enfrentan nuestros adultos mayores y evaluar las opciones más efectivas para mejorar su calidad de vida. Estas medidas no solo buscan una respuesta rápida a las necesidades actuales, sino también sentar las bases para un enfoque integral y sostenible que garantice el bienestar y la dignidad de nuestros adultos mayores en el largo plazo.

**1) Sobre el número de solicitudes de limpieza de fosa séptica:**

En relación con la cantidad de veces que doña María Caricheo Pailalef, o la Junta de Vecinos del sector, solicitó la limpieza de su fosa séptica, es importante señalar que, como Municipio, contamos con una solicitud registrada con fecha 13 de febrero del presente año. Esta solicitud fue debidamente ingresada en la oficina de partes, y de acuerdo con los procedimientos establecidos, fue derivada al Departamento de Operaciones el mismo día, sin ningún tipo de demora.

Para asegurar la correcta gestión de este proceso, se ha realizado una revisión exhaustiva de los registros tanto en la oficina de partes como en el Departamento de Operaciones, en la cual se ha constatado que no se ha encontrado ninguna solicitud anterior a la mencionada del 13 de febrero.

Para su conocimiento y transparencia, se adjuntan los certificados correspondientes que respaldan esta información y dan cuenta de que no existen solicitudes previas a la mencionada, garantizando así que la gestión fue realizada de acuerdo con los procedimientos establecidos y en el tiempo oportuno.

## **2) Sobre las medidas y acciones adoptadas por el Municipio:**

En primer lugar, queremos señalar que, dado el contexto nacional sobre la falta de políticas públicas en el cuidado de los adultos mayores sin un círculo de apoyo, hemos considerado necesario realizar un catastro comunal para identificar a aquellos adultos mayores que no cuentan con una red de apoyo ni forman parte de alguna organización comunal.

En ese sentido, se ha iniciado una mesa de trabajo conformada por los distintos departamentos involucrados, tales como la Oficina del Adulto Mayor, el Departamento Social, el Departamento de Adquisiciones, la Dirección de Obras, la Alcaldía, un representante de la Unión Comunal de Adulto Mayor y la Comisión de Adulto Mayor del Honorable Concejo Municipal. Esta mesa tiene como objetivo dar solución a los requerimientos más urgentes de la comuna, y plantear una estrategia para trabajar en la solución adecuada de las futuras necesidades que se encuentren dentro de este grupo etario.

Dentro de las medidas inmediatas adoptadas por esta mesa de trabajo, se ha implementado un calendario de trabajo para el camión multipropósito, que actualmente es la única herramienta disponible en la comuna para la limpieza de fosas sépticas. En base a ello, se ha diseñado un plan para limpiar 40 fosas sépticas antes del 15 de abril, priorizando las solicitudes urgentes.

Además, se ha priorizado la adquisición de un camión limpia fosas, dado que la comuna no dispone de esta herramienta, la cual facilitaría directamente la asistencia a las familias vulnerables. En este sentido, se está gestionando la compra de dicho camión a través del Gobierno Regional de Los Lagos, encontrándose actualmente en la etapa de formulación, con perfil creado, según ficha BIP con el código 40058972-0.

De igual forma, y para su conocimiento, se ha ordenado inmediatamente la realización de una investigación sumaria en relación con lo sucedido con la vecina María Caricheo Pailalef, con el fin de evaluar las posibles responsabilidades correspondientes.

Para finalizar, es importante destacar que, dentro de las metas a futuro de esta Administración, uno de los objetivos fundamentales es la creación de un centro diurno para adultos mayores, un espacio seguro donde puedan estar durante el día, siendo atendidos por personal capacitado. Este centro ayudaría a resolver de manera directa varios problemas que enfrenta este grupo etario. En este sentido, considerando la preocupación que ha generado la situación mencionada, sería valioso poder seguir contando con su interés y apoyo para la ejecución de este proyecto. Pues, contar con una mirada por parte de organizaciones, autoridades regionales y nacionales contribuiría enormemente a avanzar en esta iniciativa, que busca mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Sin otro particular, Saluda Atentamente a Ud.



**EDUARDO ANDRÉS RUPALLAN VARGAS.**  
**ALCALDE COMUNA DE FRESIA (S).**

ERV/plc

Distribución:

- Destinatarios.

- Solicitud 13/02/25

Fresia 13 de febrero de 2025

SR JOSE MIGUEL CARDENAS  
ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE FRESIA

Junto con saludarlo, vengo a hacerle la solicitud de camión limpia fosa para poder realizar limpieza de mi fosa domiciliaria, la cual esta rebalsada y produce mal olor y además generación de plagas .

Tenga por bien solicitar mi petición la cual será de mucha ayuda para mi hogar

Saluda Atentamente

*Maria Caricheo P*  
MARIA CARICHEO PAILALEF

6.255.235-2

993882392 (SERGIO)

986864311

MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
OFICINA DE PARTES	
N° Folio	161.64
Fecha	13.02.2025
Firma	Choi

DECRETO ALCALDICIO N° 373

FRESIA, 20 FEB. 2025

VISTOS:

1° El correo electrónico emanado por el Alcalde de la comuna, Sr. Miguel Cárdenas Barría, en el que instruye iniciar una Investigación Sumaria con el fin de determinar responsabilidades administrativas de quién resulte responsable por los hechos descritos;

2° La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales”.

3° Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

4° El Decreto Alcaldicio N°2556 de fecha 06.12.2024, que valida el Fallo del tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular para la Dirección de Control.

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 04.04.19, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.;

DECRETO:

1°ORDENASE, la instrucción de una Investigación Sumaria, a quien resulte responsable de lo indicado en el punto 1 de los vistos del presente Decreto Alcaldicio.

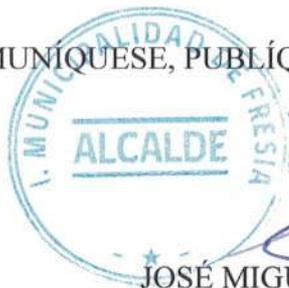
2°DESIGNESE, a Don RODRIGO GUARDA BARRIENTOS, Planta Directivo, Grado 8, como Fiscal, para realizar Investigación Sumaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMCB/RGB/HAC/kam



JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	18 FEB. 2025
FECHA DESPACHO	18 FEB. 2025
FIRMA RECEP.	

Fresia, 28 de marzo 2025.

CERTIFICADO.

Por medio de la presente, se informa que, tras realizar una revisión interna de la correspondencia recibida por el Departamento de Operaciones, se concluye que no se ha encontrado ninguna solicitud correspondiente al año 2024 para la limpieza de la fosa séptica de la Sra. María Caricheo, ya sea de forma particular o a través de alguna institución u organización.

Se extiende el presente certificado a petición de alcaldía.



DANIEL ESPINOZA MUÑOZ.

ENCARGADO DE OPERACIONES.

Fresia, 28 de marzo 2025.

CERTIFICADO.

Por medio de la presente, se informa que, tras realizar una revisión interna del libro de ingreso de correspondencia correspondiente al año 2024, se certifica que no figura ninguna solicitud a nombre de la Sra. María Caricheo para el servicio de camión limpia fosas, ni a nombre de la presidenta de la Junta de Vecinos Agua Buena.

Cabe destacar que la única solicitud registrada corresponde al 13 de febrero del presente año, en la cual la Sra. María Caricheo solicitaba el servicio de camión limpia fosas.

Lo anterior se pone en su conocimiento para los fines pertinentes.



Claudia Alvarado Inayao.

Oficina de partes.